5 5

CARTA PASTORAL

QUE

EL GENERAL DE CARMELITAS DESCALZOS

DIRIGE A SUS RELIGIOSOS.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

VALENCIA:
IMPRENTA DE D. FRANCISCO BRUSOLA,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
AÑO 1815.

✠

J. M. J.

Fr. ANTONIO DE LA SOLEDAD, General de los Carmelitas Descalzos de la Congregacion de España é Indias, á todos sus amados súbditos, los Religiosos, salud en nuestro Señor Jesucristo.

Projicite praevaricationes vestras, in quibus praevaricati estis, et facite vobis cor novum, et spiritum novum. Ezechiel cap. xviii, ℣. xxxi.

Echad lejos de vosotros todas vuestras prevaricaciones, con que habeis prevaricado, y haced para vosotros un corazon nuevo y un espíritu nuevo. Ezequiel al cap. 18, verso 31.

---

1 Mientras el tirano de la Europa, PP. y HH. mios muy amados, ha dominado en nuestra amada patria, nos vimos precisados á volver al mundo, á aquel mundo que por nuestra profesion habiamos abandonado viviendo en su centro y en medio de sus secuaces y partidarios. ¿Será acaso extraño que unos se hayan connaturalizado con la relajacion y desórden? ¿Que otros alucinados con los perversos egemplos que tan frecuentes son en el siglo, se hayan inficionado con su mortal veneno? ¿Que estos con la lectura de papeles perniciosos que multiplicados han corrido impunemente, y han volado, para explicarme con la expresion de San Bernardo, con una licencia escandalosa de pueblo en pueblo, de ciudad en ciudad, y de provincia en provincia, se hayan apartado de la simplicidad de la fe y de la docilidad evangélica? ¿Que aquellos, abandonados á la extravagancia de unas ideas confusas y apoyados sobre un conjunto de frívolas conjeturas, y miserables y capciosas

dificultades, admitidas sin exámen ni reflexion, hayan dado de mano á cuanto hay mas sagrado en la Religion ahogando los remordimientos de su conciencia hasta el extremo de mirarlos como una preocupacion de la infancia, y unas tristes reliquias de la supersticiosa educacion que se les dió en su noviciado?

2 ¿Será extraño igualmente que unos no pensasen si no en disfrutar de las criaturas, facilitarse placeres y diversiones, llenar todos los momentos de su vida con ocupaciones lisongeras y agradables, de modo que el juego, los espectáculos, las conversaciones divertidas, las conexiones vergonzosas, y los lugares destinados al desórden hayan dividido sucesivamente su tiempo, y que unas pasiones desarregladas hayan consumido los mas bellos y preciosos años? ¿Que otros entregados á los deseos de su corazon corrompido y esclavos de sus apetitos indómitos hayan cerrado sus ojos á toda consideracion divina y humana, y cantado con los participantes de sus desórdenes lo mismo que cantaban unos impíos en tiempo de Salomon, á saber: gocemos de los bienes presentes, apresurémonos á disfrutar de las criaturas mientras estamos en el mundo, embriaguémonos con los vinos mas delicados y preciosos, ninguno se excluya de tomar parte en nuestros placeres y delicias de nuestra alegría, porque esta es nuestra suerte y nuestra herencia?

3 ¿Será del mismo modo extraño que estos habiendo abrazado la milicia para defender la justa causa contra la mas injusta usurpacion de un tirano, y á favor del mas amable de todos los Reyes, sirviendo en los egércitos unos de soldados rasos, otros de oficiales, y otros de capellanes de los regimientos hayan contraido algunos resabios opuestos á su profesion y estado? ¿Que aquellos conservándose en el honroso trage de eclesiásticos se hayan alimentado y engrosado, como se explica San Bernardo, y transformados en unos hombres arreglados hayan olvidado el recogimiento, la oracion, la meditacion de las verdades eternas, la leccion espiritual, la mortificacion interior, ni que con el frívolo pretexto de

que nada les faltase para su subsistencia, hayan manifestado un espíritu de avaricia, negociando como el comerciante mas codicioso, andando con la mayor bajeza de mercado en mercado, de feria en feria para satisfacer sus declarados intentos y deseos ambiciosos? En una palabra, ¿será extraño que muchos hayan deshonrado y desacreditado su estado con unas costumbres propias de los secuaces del mundo? No por cierto. Porque ¿que puede producir el trato con el mundo sino extravíos mundanos?

4 Pues, PP. y HH. mios, ya que nuestro gran Dios por un puro efecto de su bondad ha tenido compasion y misericordia de nuestros ingratos y rebeldes corazones; ya que este Dios de piedad, segun el lenguage de su Profeta, nos ha arrancado imperiosamente de enmedio de los enemigos de nuestra salvacion, y nos ha restituido á nuestro amable Carmelo; ya que misericordiosamente nos ha entregado á las saludables inquietudes, desasosiegos, remordimientos y apreciables temores de nuestra conciencia; ya que ha hecho lucir de nuevo su celestial y divina luz en las densas tinieblas de nuestro corazon, descubriéndonos las verdades luminosas de su Religion santa, y presentándonos el falso oropel y engañoso brillo de los bienes del mundo; ya que por su pura clemencia ha herido nuestros corazones con unos toques tan poderosos de su gracia que nos ha enternecido y humillado; ya que hemos llegado á conocer el peligro de nuestra fatal y funesta situacion, y que el mundo está lleno de tentaciones, de dardos, peligros y escollos, por lo que hemos experimentado durante nuestra permanencia entre los partidarios del siglo; ya en fin, que volviéndole otra vez las espaldas por los sabios y religiosos decretos de nuestro idolatrado Monarca, nos hemos acogido al retiro y soledad del claustro, ¿no será justo que pensemos seriamente en reformarnos, llorando amargamente nuestros extravíos, y entablando una vida nueva por medio de la mas exacta observancia del Instituto que tan solemnemente hemos profesado? ¿No será justo que comenzemos, por medio de una vida ver-

daderamente religiosa, á trabajar en el arreglo de nuestras costumbres, reprimiendo con vigor los ímpetus de nuestras violentas pasiones, resistiendo sin cesar á los desordenados deseos de nuestro corazon, y haciendo tantos progresos en la virtud, quantos hemos hecho en la tibieza y relajacion? ¿No será justo, en fin, que formemos, como nos dice Dios por su Profeta Ezequiel, un corazon nuevo y un espíritu nuevo, hasta llegar á ser unos nuevos hombres y unas nuevas criaturas? *facite vobis cor novum, et spiritum novum?*

5 Sí, PP. y HH. mios: para conseguir estos efectos tan preciosos no es necesario que yo os proponga medios que os aterren, máximas que os espanten, doctrinas que os arredren, ni medidas que os sean extrañas. No, nada de esto es necesario para lograr un corazon nuevo, ni un espíritu nuevo. La exacta observancia de lo mismo que vosotros habeis profesado es el medio mas eficaz y mas poderoso para conseguir el grande objeto, al que se ha dirigido el zelo de todos nuestros respetables Padres que han asistido al último capítulo general en Pastrana. Todos unánimemente han manifestado los mas vivos deseos de que se exterminen en nuestra sagrada Reforma los abusos, se arranquen de raiz los desórdenes, se destierre la relajacion, se corten las corruptelas, se arraiguen las virtudes, y se trabaje incesantemente para que vuelva á florecer nuestro reformado Carmelo con aquella admirable perfeccion que en tiempos mas felices fue asombro del mundo, honor del santuario, y esplendor del trono español, en el que siempre halló amparo y proteccion.

6 Sí, PP. y HH. mios: vosotros, que os habeis inficionado con la lectura de aquellos papeles insensatos é irreligiosos, abatireis con la regular observancia aquella altivez que pretende elevarse contra la ciencia de Dios, reducireis á la debida esclavitud vuestro entendimiento, segun el lenguage de San Pablo, para someterle y pasar de la extravagancia al camino de la verdad, que es el camino de la vida: *facite vobis.* Vosotros, de cuyo espíritu se ha apoderado la indevocion, tibieza y disipacion, con la regular observancia levantareis el

estandarte de la verdadera piedad, servireis al Señor sin miramiento ni respeto alguno mundano, y sin bajeza embestireis con una santa intrepidez contra vuestros enemigos domésticos, que segun Isaías, son las pasiones, y estableceréis sobre sus ruinas las virtudes propias de vuestro estado con firmeza y solidez: *facite vovis.* Vosotros, que os habeis connaturalizado con las comodidades del mundo, con la regular observancia reformareis vuestro amor propio, no buscareis en la casa de Dios sino á Dios solo, no tendreis otra mira que su santo servicio y vuestra propia santificacion; no estudiareis sino sus verdades, no cantareis sino sus alabanzas, no apetecereis ni codiciareis otro lugar sino el último, como apetecia el Profera, no volvereis ya á entrar en las tiendas de los pecadores, ni sereis cómplices de sus obras, y os valdreis para esta necesaria reforma de aquellos medios tan precisos que se prescriben en el código de nuestras leyes que abrazasteis en vuestra profesion, y ha de ser el arancel por donde el Señor os ha de juzgar: *facite vobis.*

7 ¿Que medios tan conducentes para vuestra renovacion no os proporciona vuestra Regla y el código de vuestras leyes, que se dirige á su mas puntual observancia? Aquella obediencia tan absoluta, aquella pobreza tan rigorosa, aquella castidad tan angélica, aquella desnudez tan evangélica, aquella mortificacion corporal de continuas abstinencias, ayunos, vigilias, maceraciones, hábitos toscos, camas duras, oracion frecuente, meditacion continua, estudio de las sagradas letras, leccion espiritual, silencio en lo mas del tiempo y en diversos sitios y lugares, soledad, separacion del mundo, recogimiento en las celdas, humillaciones, correcciones de los defectos, y otras muchas cosas recomendadas en las Escrituras, Padres, Concilios, y recopiladas en nuestras constituciones, ¿no son los instrumentos mas aptos y mas idóneos para conseguir la reforma mas completa de toda vuestra vida, y formar en vosotros un corazon nuevo y un nuevo espíritu: *facite vobis cor novum, et spiritum novum*? Por ventura se puede añadir cosa alguna

á lo intimado en nuestra Regla y Constituciones para alcanzar la santidad mas eminente si se observan con religiosa exactitud? No, decia un grande Pontífice, no necesitan los Carmelitas Descalzos hacer mas para ser canonizados que el observar lo que han profesado.

8 En vista de esto ya podeis conocer, PP. y HH. mios, que yo no necesito valerme de otros medios para exhortaros á la perfecta renovacion de vuestro corazon y de vuestro espíritu que el proponeros la observancia de lo que habeis profesado. Oigamos á nuestra Santa Madre en el capítulo cuarto del camino de la perfeccion: *Pues con que procuremos guardar cumplidamente nuestra Regla y Constituciones, espero en el Señor admitirá nuestros ruegos; yo no os pido cosa nueva, sino que guardemos nuestra profesion, pues es nuestro llamamiento, y á lo que estamos obligadas.* Teniendo yo presente este documento tan precioso, será todo mi empeño en esta Carta pastoral exhortaros á la mas puntual y exacta observancia de nuestra Regla y de nuestras leyes. De este modo pondré en egecucion el religioso encargo que me hizo nuestro respetable Capítulo general, y desempeñaré uno de los principales deberes de mi oficio. Quiera el cielo que la doctrina que se incluye en esta Carta exhortatoria se imprima en el corazon de todos mis amados súbditos, y obre en ellos con tanta eficacia que los impela á renovar su espíritu y á cumplir con todos los deberes de su profesion. Y pues este es el objeto de mi zelo, sea tambien la materia de su religiosa atencion: Comencemos.

EXHORTACION A LA OBSERVANCIA REGULAR.

9 Cuando intenté tratar de la observancia regular, luego me ocurrieron unas palabras que expone el Patriarca San Benito en el capítulo tercero de su santa Regla: Todos, dice, sigan en todas las cosas á la Regla, que es su maestra: *In omnibus magistram sequantur Regulam.* ¿Y que testimonio mas propio puedo yo elegir para exhortar á VV. RR. á la perfecta observancia regular? Ninguna excepcion admite el Santo en los Religiosos que

la han profesado. *Omnes*: Ninguna de las cosas contenidas en la Regla excluye: *in omnibus*. En fuerza de lo primero, todos sin excepcion, ancianos y jóvenes, superiores é inferiores, sabios é ignorantes estan obligados á observar su Instituto. En virtud de lo segundo no debe haber regla, ley, constitucion ni ordenacion, que no deba observarse. VV. RR. saben muy bien que en nuestra Reforma está expresamente intimada una vida comun é igual en todos, y en todas las cosas compatibles con el empleo de cada uno; por consiguiente todos y en todo estan obligados á la observancia regular, siguiendo á la Regla, como su maestra y directora. *In omnibns omnes magistram sequantur Regulam.*

10 A la verdad, ¿podrán los Prelados estar exentos de la observancia regular? Pero ¿por qué motivo? Acaso (1), exclama el Padre San Bernardo, ¿los Prelados son superiores á sus reglas, leyes y constituciones? Quando profesaron ¿no votaron y prometieron solemnemente vivir segun lo contenido en su Instituto? Por ventura ¿dexaron de ser Religiosos en el momento en que fueron elegidos Prelados? ¿ó la Prelacía deshizo y destruyó, pregunta este Padre en otro lugar, su profesion (2)? No por cierto; la eleccion en Superiores dejó intactas todas sus obligaciones, é ilesos todos sus deberes. ¿Os hicieron Prelados? ¿Os colocaron en un lugar mas eminente? ¿Os hicieron cabezas de vuestros hermanos? Pues no os ensoberbezcais, dice el Espíritu Santo: ¿*Rectorem te constituerunt*? *Nolli extolli* (3). Sed entre ellos como uno de tantos: *sto in illis, quasi unus ex ipsis.* Sed como uno de vuestros súbditos en el coro, en el ayuno, en la abstinencia, en el silencio, en el retiro, en la desnudez, en la mortificacion, y en toda la observancia regular: *quasi unus.* Guardad la misma frugalidad en la mesa, la misma austeridad en la conducta, la misma simplicidad en el hábito, la misma pobreza en la celda, y

(1) S. Bernard. lib. de praecept. et dispensat. cap. 4. num. 9.
(2) Id. 5. De offic. Episcopor. cap. 9. num. 33.
(3) Eccles. cap. 32.

la misma fidelidad en la guarda de todo el Instituto: *Quasi unus.* No penseis que vuestra elevacion ha estorbado vuestras obligaciones; lejos de esto, las ha confirmado: os ha sujetado nuevamente al yugo de la observancia, y os ha hecho de nuevo *dependientes de todo cuanto prescribe y ordena vuestro Instituto*: *Sto in illis quasi unus ex ipsis.*

11 Lean VV. RR. el Pontifical Romano en la bendicion y consagracion de los Abades, y advertirán, que los consagrantes hacen al elegido estas dos preguntas: ¿quereis guardar vuestro santo propósito y observar vuestra santa regla? ¿Quereis instruir diligente y cuidadosamente á vuestros súbditos para que hagan lo mismo que vosotros debeis hacer? Queremos (4) responde el elegido: *Respondit electus, volo.* Y bien: si los Prelados se eximen de la observancia regular, ¿podrán acaso conseguir que la sigan sus inferiores? Si ellos son transgresores, ¿pretenderán que sus súbditos sean ajustados? ¡Que ilusion! Yo sé que siempre la autoridad se halla sin fuerzas, si el egemplo no la sostiene y apoya. Bien puede la autoridad intimidar, aterrar y aun someter, pero si no la acompaña el egemplo, nunca ó rara vez podrá persuadir. La misma naturaleza enseña, dice San Isidoro Pelusiota, que el egemplo de la cabeza atrae imperiosamente á los inferiores; él mitiga y dulcifica sus penas, hace ligeros sus trabajos, ensancha el sendero de la mas estrecha y austera observancia, y hace que se halle dulce y facil lo que sin el egemplo parece amargo, desabrido, áspero é impracticable (5). Es constante que no pocas veces se rinden á los hechizos, encantos y atractivos del buen egemplo aquellos súbditos tan rebeldes, á quienes la autoridad no podia persuadir con la fuerza de la razon, obligar con el imperio de la ley, ganar con las promesas, aterrar con las amenazas, ni ablandar con las súplicas. Sabemos, que el egemplo de la esposa que corria tras el esposo, atrajo á sus compañeras (6); que los soldados de Gedeon hicieron lo mismo que vieron ha-

(4) Pontif. Roman de Benedict. Abbat.
(5) Pelus. lib. 2. Epistol. 209. (6) *Cant.* 1. 3.

cer á aquel valeroso caudillo del pueblo de Dios (7); que para que los Apóstoles practicaran lo que les intimaba Jesucristo, se les propuso el adorable Salvador por su modelo y egemplar (8). Por esta razon encarga San Pablo á su discípulo Tito, que se presente en todas sus acciones como un modelo de buenas obras: *In omnibus te ipsum praebe exemplum bonorum operum* (9). Sabia muy bien el Santo Apóstol, que mas instruyen y persuaden los buenos egemplos, que las palabras y discursos: *exemplum bonorum operum* (10).

12 ¿Que impresion, á la verdad, harán las palabras de un Prelado en sus súbditos, si sus acciones no van conformes con sus exhortos? Si el Superior no confirma con obras lo que enseña con sus palabras, ¿como ha de recomendar la exactitud en el obrar, si él no la guarda? ¿Como persuadirá á abrazar la penitencia y mortificacion, si él aprecia los placeres, las delicias y comodidades de una vida regalada y voluptuosa? ¿Como exhortará á la continua asistencia al coro, si él busca mil pretextos para eximirse y dispensarse? ¿Como predicará la pobreza, si él está provisto aun de lo superfluo á su estado? ¿como inspirará el retiro, el silencio y el estudio de los libros santos, sino para en la celda, habla á todas horas, y no toma en sus manos sino libros divertidos y profanos? ¡Ay! su voz no será sino un eco sin efecto, sin utilidad y sin provecho, dice San Isidoro (11). Desmintiendo sus acciones á sus palabras, estas quedarán inútiles y vacías. Sabido es, afirma San Gerónimo, que la mala conducta debilita la eficacia de las palabras (12). Los que las oyen pueden decir al que las profiere: ¿*Cur haec quae dicis, ipse non facis*? ¿Por que no practicas lo que nos predicas? ¿Por que nos exhortas á la observancia de unas reglas y leyes, si ya no haces el menor aprecio de ellas? Hablando á este propósito el Padre San Gregorio dice, que se pierde la autoridad necesaria para instruir y mandar

(7) Judic. cap. 7. ℣. 17 et 18.
(8) Joann. cap. 10. 4.
(9) Joann. 13. 15.
(10) S. Paul. Ep. ad Tit. 2. 7.
(11) Regul. S. Benedict. c. 2.
(12) S. Isidor. lib. 3. sent. c. 36.

cuando no la acompaña la buena vida, porque los súbditos no siguen lo que oyen, sino los egemplos que ven (13): y añade San Bernardo, que se desprecian los consejos de aquel Prelado, cuya conducta se vitupera (14). Es evidente que no hay cosa mas fuerte ni mas poderosa para arrastrar al mal, que el mal egemplo de los que en las manos tienen la vara de la autoridad para mandar (15).

13 ¿Quien con efecto puede dudar que un Prelado inobservante é irregular mantiene á los Religiosos imperfectos en la relajacion? ¿Que hace vacilar, y tal vez destruye la regularidad de los mas ajustados y fervorosos, quitándoles de su parte la vida espiritual con su mal egemplo, como pondera el Padre San Agustin (16)? ¿Qué debilita, degrada y vilipendia la autoridad de Dios, que se le ha confiado para regir y gobernar con su sana doctrina y buena vida á sus súbditos? ¿Que en fin, como pondera nuestra Santa Madre, destruye y arruina la observancia del monasterio y expone á los Religiosos á la eterna perdicion (17)? Segun esto, ¿habrá Prelado tan poco reflexivo que se persuada estar por su oficio dispensado de las reglas, leyes y santas costumbres que ha profesado? ¡Buen Dios! ¿que distantes han estado vuestros Siervos y Santos de pensar de este modo? Yo leo en San Cesáreo Arelatense, que siendo los Prelados los primeros en el lugar, en el capítulo y en todo lo que se ha de disponer dentro y fuera del convento, deben serlo igualmente en la observancia (18). Yo leo en San Bernardo (19) que sean los primeros en llevar la carga aquellos que la imponen á los demas, y que animan la voz de sus labios con la voz de sus buenos egemplos, y que teman sino lo hacen ser comprendidos en esta justa reprension del Apóstol (20): *tu qui alios doces, te*

(13) S.Hieron.Epist. ad Nep.
(14) Lib. 19. in cap. beat. Job. cap. 7. num. 13.
(15) Id. Pastor. part. 1. c. 2.
(16) Serm. 2. in Temp. Resur. num. 11.
(17) En el modo de visitar y en otras partes.
(18) S. Cesar. Arel. in epist. ad adorat. Abbatisam.
(19) D. Bernar. ep. 201. n. 3
(20) S. Paul. epist. ad Philip. c. 14. v. 15.

ipsum non doces. Yo leo en San Agustin, que los Superiores deben juntar á la flecha de la palabra los carbones encendidos de una virtud no comun (21). Yo leo en San Basilio, que deben ser tan eficaces sus egemplos que tengan mas fuerza y mayor vigor para persuadir que los discursos mas elocuentes (22). Yo leo en San Gregorio Nacianceno, que su vida ha de ser como un rayo penetrante, á fin de que sean sus palabras como un trueno (23). Yo leo, ¿pero para que mas alegatos? ¿No persuaden con la mayor energía y eficacia estas doctrinas nuestras leyes, exponiendo el oficio de los Prelados? ¿No ordenan decididamente, que los Superiores deben trabajar en hacerse cada dia mas observantes, mas espirituales, mas egemplares mas perfectos? ¿No dicen, que excediendo á los súbditos en la dignidad, los deben aventajar en la virtud, santidad y perfeccion? ¡Doctrina admirable, porque como dice el docto Phylon, al modo que el que gobierna brutos, debe ser mas que bruto, asi el que gobierna hombres, debe ser mas que hombre! Los Prelados, pues, que deben gobernar á los moradores del Carmelo reformado, deben ser los primeros en la observancia regular, sin que el desempeño de su oficio les sirva de pretexto para eximirse de los deberes de nuestro religioso Instituto.

14 ¿Y qué diré de los ancianos? ¿Podrá ser la ancianidad algun privilegio de inmunidad y mitigacion? No, venerables ancianos, vuestra profesion es en este punto bastantemente decisiva. Vosotros al pronunciar solemnemente vuestros votos, prometisteis vivir segun la regla primitiva sin mitigacion hasta la muerte. La observancia regular es una obligacion inseparable de vuestra pública consagracion á Dios. Vosotros os alistasteis en la reforma del Carmelo, en la que no se admite la menor dispensacion en el particular, si asiste la robustez para llevar el yugo santo de la Religion. No sucede aqui

(21) S. Aug. enarr. in psalm. 119. num. 5.

(22) S. Basil. reg. ter. interrogat. 43. num. 1.

(23) S. Gregor. Naz. in 5. S. Basil. epitaph.

lo que en el servicio de los Príncipes del mundo, en el que despues de algun tiempo de trabajo se adquiere el derecho de solicitar algun descanso y alivio, como una recompensa de sus fatigas pasadas, dice el célebre Masillon (24). En la milicia del Carmelo es preciso pelear sin cesar y sin descanso. La edad no sirve sino para hacer mas indispensable el egercicio de las sólidas virtudes; si un religioso anciano sin mas motivo que su edad llegase á tener libertad de pretender la exencion de la observancia regular, ¿que funestas influencias atraeria á la juventud su relajacion? Si no es reparado en el silencio, si no es puntual en la oracion, si se dispensa en el ayuno, si mantiene comercio y trato en el mundo, si para conservar sus amistades y conexiones sale sin necesidad del claustro, ¿que obstáculos no presenta á los jóvenes para desempeñar sus religiosos deberes? ¡Ay! En vez de ser este anciano columna de la observancia regular es una piedra de tropiezo y de escándalo, en vez de ser una lámpara encendida en medio de sus hermanos, segun el lenguage del Apóstol, es una luz obscurísima y casi apagada (25). En vez de ser sal de una tierra santa, sirve de estorbo á los progresos de los jóvenes en el camino de la virtud: en vez de cantar, como indica un Profeta (26), como cantaba en los floridos dias de su juventud, cuando salió de Egipto, sus tonos son débiles, desabridos, desentonados. En suma, en vez de dejar encendida la lámpara de la reforma, la deja por su parte, ó enteramente apagada, ó tan opaca, que ya no luce, ni resplandece, ni brilla. ¡Que dolor!

15 Conforme á esto decia á los Religiosos el Padre San Efren (27): ¿Sois ancianos? Pues entended, que debeis ser mas exactos en el cumplimiento de vuestras obligaciones, á fin de dar á los que son jóvenes el egemplo de todas las virtudes: que debeis ser solícitos en evitar toda ocasion de irregularidad á los que la soliciten. ¿Como, pregunta este Padre, mostrareis con vuestra con-

(24) Serm. 2. para una Profes. (26) Ose. cap. 2. v. 15.
(25) Ad Philip. cap. 14. v. 15. (27) S. Ephren. Peraenes. 15.

ducta la necesidad de la obediencia si vosotros sois desobedientes? ¿Como podreis obligar á los demas á la gravedad de las costumbres competentes á unos Religiosos que han profesado austeridad, si vosotros en fuerza de los frívolos pretextos de la ancianidad os eximis del yugo de vuestra profesion? Lejos esté de vosotros semejante conducta. Imitad á aquel famoso anciano, de quien se habla en el segundo libro de los Macabeos. Solicitado este venerable varon á comer de las carnes prohibidas por la ley, dijo: *Non aetati nostrae dignum est*: seria cosa indigna de nuestra edad el quebrantar un precepto tan sagrado. Yo daria con mi flojedad y cobardía un egemplo perverso á los que son mas jóvenes que yo, si fuese infiel á la observancia de la ley. Yo de ningun modo puedo deshonrar mis canas con la infidelidad y prevaricacion (28). Pues esto debeis decir vosotros y hacer, respetables ancianos. No haciéndolo asi, todos vuestros méritos pasados quedarán amortiguados. ¡Que desgracia tan lamentable!

16 ¿Y será posible que por vuestra injusta mitigacion querais disipar lo que con tantas penalidades, trabajos y fatigas habeis acumulado en tantos años de fervor? ¿Que querais que vuestra vejez venga á ser para vosotros, no un puerto de salvacion, como dice S. Ambrosio, sino un triste naufragio de toda vuestra vida pasada (29)? ¿No será mas conforme á la razon que coroneis vuestros años con un duplicado aumento de fervor y de zelo? ¿Que crezcais hasta el fin en las gracias de vuestro estado en los mas vivos deseos de vuestra perfeccion, y en el amor mas ardiente á la observancia regular? ¿No será justo que repareis en vuestros últimos años la decadencia de los primeros tal vez poco ajustados y fervorosos? ¡He! ¿Cuando sereis regulares en vuestra conducta, sino lo sois al fin de vuestra carrera? No perdais de vista el que ya no os quedan sino algunos momentos de vida; si en estos vivis descuidados, ¿que cuen-

(28) 2. Machabeor. cap. 6.v.18. et sequent.
(29) S. Ambros. lib. 2. de Jacob. et vita beat. cap. 10.

ta dareis al Eterno Juez, cuando os presente la inobservancia de vuestra profesion? No temeis que os diga lo que San Pablo á los inconstantes fieles de Galacia: ¡insensatos! ¿quien os ha fascinado? ¿Es posible que habiendo comenzado con espíritu habeis de acabar con carne? ¿*Cum spiritu coeperitis, carne consumemini*? ¿Es posible que despues de haber sufrido tantas penalidades en la milicia cristiana y religiosa, habeis de perder su mérito sin causa ni motivo? ¿*Tanta passi estis sine causa*? ¡Terribles oráculos, respetables ancianos! Ellos son unas pruebas decisivas de que vuestra edad no os exime de la observancia regular.

17 ¿Y que diré de aquellos Religiosos distinguidos en la Reforma por sus talentos y estudios literarios? ¿Estarán estos privilegiados de la observancia regular? ¡Que delirio de los que asi piensan! ¡Que frenesí funestísimo de los que asi se conducen! Es indubitable que todos los conocimientos, ciencias y estudios se deben dirigir y ordenar al mejor desempeño de los deberes que se contrajeron en la religiosa profesion. Sabemos que David, antes de pedir á Dios la ciencia, primero le pidió la bondad y la sumision á sus divinas leyes (30). ¿De que servirán á un Carmelita Descalzo sin observancia los mas sublimes y luminosos conocimientos sino para satisfacer, como se explica San Bernardo (31), una curiosidad afrentosa? ¿Para ser víctima miserable de una vanidad torpe? ¿Para hacer un vergonzoso comercio de ambicion y de avaricia? Si los Carmelitas reformados se valiesen de estos dones de Dios (pues asi llama la Escritura á las ciencias) para cohonestar su relajacion é inobservancia, ¿que serian sus luces sino tinieblas? ¿Que sus conocimientos adquiridos con el estudio sino unas quimeras de su estado? A la verdad, ¿no seria verdaderamente un escándalo el que aquellos que mejor conocen sus deberes y obligaciones los quebrantasen, rompien-

(30) Dav. psal. 118. v. 66.
(31) S. Bernard. serm. 36. in cant. num. 3.

do, como se queja el Señor por Jeremías, sus lazos con mayor audacia y atrevimiento (32)?

18 Es evidente, dice el Padre San Bernardo, que cuanto es mas grande el nombre de un sugeto, mas grande es el escándalo que da (33). Si la observancia regular solamente fuese para los Religiosos poco instruidos, ¿cuanto duraria en los claustros mas reformados? ¿Pasaria por ventura mucho tiempo sin introducirse la relajacion? ¡Ay! Al modo que los simples soldados huyen del campo de batalla y vuelven las espaldas al enemigo, cuando ven que escapan los alféreces que llevan la bandera, asi huyen de la observancia regular los simples Religiosos, cuando advierten que los que tienen mayores conocimientos no hacen acciones conformes á su profesion, segun indica nuestra santa Madre (34). Ciertamente que no venimos á la Religion á ser sabios, sino virtuosos y pios: el motivo que nos excitó á huir del mundo y á entrar en el Carmelo reformado, fue el asegurar con la práctica de religiosas obras el negocio importantísimo de nuestra eterna felicidad. Pero ¿por que medios? ¿Acaso por el estudio de las facultades humanas y bellas letras? ¿Por la constante aplicacion á la historia, á la teología, á la disciplina eclesiástica? ¿Por el desempeño de las cátedras, del confesonario, del púlpito y del manejo de los intereses del convento? No por cierto, sino por la puntualidad y exactitud en la observancia regular. Escrito está, *que la ciencia calificada es que el hombre en gracia acabe, porque en aquesta jornada aquel que se salva sabe, que el otro no sabe nada.*

19 No se piense por esto que yo condeno las letras, los conocimientos científicos, ni la literatura propia de nuestro estado, pues sé que la sabiduría no está reñida con la virtud, pero sostengo que los literatos deben ser mas observantes de las reglas, leyes y constituciones de nuestro instituto; sostengo que si la literatura no se hermana con la observancia regular, lejos de hermosear y

(32) Jerem. cap. 5. v. 1.
(33) S.Bern. epist. 100. num. 1.
(34) N.S.M. camin. de perfecc. cap. 18.

adornar al Carmelo, le afea, le destruye, le pierde; y lejos de hacer servicios importantes á la Religion, la pone en el borde del precipicio, la desacredita, la deshonra. No se imagine igualmente que yo repruebo la aplicacion al púlpito y confesonario, pero sostengo que estas loables ocupaciones no han de servir de obstáculo á la observancia religiosa, antes bien en ellas ha de brillar el decoro, el zelo y el estímulo de mayor perfeccion, de suerte que, como dice nuestra santa Madre en sus celestiales avisos, se enseñe mas con obras que con palabras.

20 En vista de esto, todos sin excepcion, deben ser exactos en el cumplimiento de todo lo que se contiene en la regla: *in omnibus.* Nada hay en ella que no sea virtud, fuerza y nervio para conseguir la perfeccion propia de nuestro estado, y que no se dirija á conservar el buen órden, á practicar la piedad, á encaminarnos á Dios, á hacer la voluntad del Señor, y á cumplir, como se explica el Padre San Agustin (35), hablando de los consejos evangélicos, los preceptos divinos. No ignoro que en el concepto de no pocos imperfectos, algunas leyes son de poca importancia y utilidad, y por esto son poco ó nada solícitos en observarlas. Pero pregunto: ¿han observado estos el espíritu que en estas leyes se contiene? ¿Han llegado, sin tenerse en la superficie y corteza de estas leyes, á profundizar y descubrir su interior, y la conexion que tienen con la divina ley? ¿O pretenderán estos nuevos Licurgos saber mas que nuestros venerables antiguos que las formaron, despues de la mas atenta meditacion, y que los Sumos Pontífices que las aprobaron despues del mas maduro exámen? ¡Que presuncion! ¡Que orgullo!

21 Yo convengo en que en nuestro religioso Código se hallan muchas constituciones, que por sí parecen menudencias y pequeñeces; ¿pero por eso no se han de observar? ¡Que ilusion! ¿Basta acaso para conseguir la perfeccion de nuestro estado la fidelidad á lo que hay

(35) S. August. serm. 9. de verbis Domini.

de mas esencial en la ley? ¿Que? ¿No es necesario pagar á Dios el diezmo de las mas pequeñas yerbas (36)? ¿Cumplir toda justicia? ¿Llevar la exactitud hasta una sola jota y un solo punto? ¿Recoger y amontonar hasta los últimos fracmentos? ¿Que? ¿No está escrito (37) que el que ama á Dios no desprecia cosa alguna, ni deja perder la menor accion de agradarle (38)? ¿Que es fiel en cumplir todas sus voluntades, y en observar con una escrupulosa y viva atencion hasta la mas diminuta señal que pueda darse del deseo de agradarle en todo (39)? ¿Que? ¿Esta fidelidad en las cosas pequeñas no es el cabello de la Esposa que gana el corazon del Esposo celestial (40)? ¿El manojo de espigas que recoge Ruth en el campo de Booz, y la procura el honor de llegar á ser su Esposa (41)? ¿El uso de la muger fuerte que tanto alaba el Espíritu Santo (42)? El sacrificio que hace David de un poco de agua con particular agrado de Dios (43)? ¿El ovolo de la viuda del evangelio que atrajo las atenciones de Jesucristo (44)? ¿Aquel vaso de agua fria dado en nombre de Jesus, y que este Señor ofrece premiar (45)? ¡Ay! exclama el Padre San Juan Crisóstomo! El que no aprecia la observancia de cosas pequeñas, el que no egercita la fidelidad en lo poco, ignora que Dios acostumbra dar grandes premios por leves servicios: que paga los mas ligeros sacrificios con usura: que se comunica abundantemente á las almas que le preparan con grande fidelidad los caminos en su corazon: que las dará señales continuas de su proteccion y de sus misericordias por su exactitud en observar las cosas mas menudas (46). ¿Y que otra cosa nos significó, cuando dijo

(36) Matth. cap. 3. v. 15.
(37) Id. cap. 5. v. 18.
(38) Joann. cap. 6. v. 12.
(39) Todos los Ascéticos.
(40) Cant. cap. 4. num. 9.
(41) Ruth. cap. 2. v. 7.
(42) Prov. cap. 31. v. 9.
(43) 2. Reg. cap. 23. v. 14. 15. 16.
(44) Luc. cap. 21. v. 2. et 3.
(45) Matth. cap. 10. v. 42.
(46) S. Joann. Chrisost. in c. 18. gen. hom. 42. num. 7. novæ ediction.

por San Mateo: *quia super pauca fuisti fidelis, intra in gaudium Domini tui* (47)?

22 No lo duden VV. RR., porque como advierte San Bernardo esta fidelidad es como un grano de simiente arrojado en la tierra que produce una mies extraordinaria (48); hace, dice San Paulino, que merezcamos el cielo por un puñado de tierra (49), casi por una nada, por acciones de poco ó ningun esplendor, por observancias de unos puntos muy poco considerables, por una ceremonia, por una postracion, por contener una palabra, por refrenar la vista, por bajarse á pedir una licencia, por permanecer en la celda y por otras menudencias. Esta fidelidad, afirma San Anselmo (50), es el mantenimiento de la disciplina regular, pues la defiende de las infracciones: el adorno de la Religion, pues la conserva y mantiene la verdadera paz entre los hermanos.

23 Quien á vista de estas ventajas tan interesantes ¿despreciará unos deberes tan recomendados en la Regla y constituciones? No ignoro que los Religiosos poco arreglados suelen decir, ¿que conducen estas pequeñeces para nuestra perfeccion? Si se han de observar todas las menudencias que se contienen en nuestro código, ¿que sujecion mas gravosa puede haber en el mundo? Fuera de que declarando expresamente el Legislador en el primer capítulo de las leyes, que ninguna de ellas, en cuanto tales, obliga á culpa, ni mortal, ni venial, y que sola la regla obliga á pecado leve, ¿que temor puede tener un Carmelita Descalzo, aunque sea poco reparado, en la observancia de tantas menudencias? ¿Podrá acaso arriesgar su salvacion, aunque caiga y recaiga en estas imperfecciones legales? ¿Que suavidad tendrá el yugo del Señor, si la salvacion de un Religioso dependiese de la exactitud en la observancia regular?

24 Ved aqui, PP. y HH. mios, lo que alegan los Religiosos imperfectos para excusar su inobservancia, y

(47) Matth. 25. v. 23.
(48) S. Bern. epist. 385. n. 5.
(49) S. Paul. in vit. S. Felicis.
(50) S. Ansel. lib. 3. epist. 49.

mantenerse en una habitual relajacion. Pero ¡que pretextos tan frívolos! ¡Que excusas tan vanas! ¡Y que razones tan débiles! Con que ¿por que muchas de nuestras leyes son menudencias no se han de observar? ¿En que escuela han aprendido esta doctrina? Yo la hallo muy agena de las Escrituras santas; con efecto ¿que cosa mas menuda que el lavarse Naaman Siro por órden de nuestro Padre Eliseo siete veces en el Jordan (51)? No obstante de esta cosa tan menuda, provino verse libre de la lepra que le molestaba. ¿Que cosa mas menuda que mirar la imágen de aquella serpiente colocada en el desierto? Sin embargo de esta mirada dependia la salud de los que estaban heridos. ¿Que cosa mas menuda que la desobediencia de Saul al Profeta Samuel? No obstante ella fue la causa de todas las desgracias temporales y espirituales, dice el Padre San Gregorio: *en quam magna perdidit, qui ut putabat, nulla contempsit.*

25 Yo convengo en que el observar todo el conjunto de nuestras leyes es empeño arduo y contrario al amor propio; ¿pero por eso hemos de abandonar su observancia? ¡Que delirio tan mortal! ¿Por ventura hemos olvidado que nuestro estado voluntariamente elegido, es enteramente contrario á la corrupcion de nuestra naturaleza? ¿Que, segun San Crisóstomo, en él hay mucho que sufrir, mucha mortificacion, mucha cruz? ¿*Monachatu profiteris, crucifixus es* (52)? ¿Que, segun San Juan Clímaco, el camino que emprendimos en nuestra profesion es áspero, lleno de espinas y tan escabroso, que cada paso debe costarnos un sacrificio, mucho trabajo, mucha violencia y mucha contradicion (53)? ¿Que, segun San Francisco de Sales, la Religion no es otra cosa que una escuela de abnegacion y mortificacion de nosotros mismos (54)? No cabe en nosotros un olvido que no sea culpable.

(51) 4. Reg. cap. 5. v. 9. 10. et sequent.

(52) D. Chrisost. homil. 15. in epist. ad Haebreos.

(53) San Juan Clímaco, grad. 1.

(54) S. Francisco de Sales, divers. 20.

26 Y bien, permitidme que os pregunte, incluyéndome á mí mismo en la pregunta, ¿si ha mudado este estado desde que le abrazamos? Ay! Si ha experimentado alguna alteracion, bien sabeis que no ha sido para añadir nuevos rigores, sino para mitigar en no pequeña parte su primitiva austeridad. Pues ¿en que consiste que ahora se os hace tan penosa la observancia de nuestro instituto, que en los primeros años de vuestra profesion se presentaba tan fácil y llevadera? ¿Como entonces erais tan exactos en el cumplimiento de todos vuestros deberes? ¿Como observabais con el mas vivo conato y la mas escrupulosa fidelidad vuestra Regla y Constituciones? ¿Como entonces nada se os detenia, nada os hacia penoso, nada os parecia pesado? ¿Como entonces este conjunto de leyes que ahora teneis por insoportable, os parecia tan suave y tan practicable que aun añadiais nuevas supererogaciones? Yo os lo diré, y aunque mi dicho os parezca una paradoxa, es decisivo en la doctrina de los Padres. Vuestra misma inobservancia es el orígen de que el conjunto de vuestras leyes os sea tan penoso: la misma experiencia apoyada en el Evangelio nos enseña, que en la vida espiritual, cuanto mas se cercena y se quita de la carga que se ha de llevar, tanto mas se hace pesada, y cuanto mas se carga con el yugo de Jesucristo, otro tanto se hace este mas dulce, mas amable, mas ligero (55). En consecuencia de esto con vuestra inobservancia y mitigaciones aumentais vuestros disgustos, vuestras melancolías y vuestras penas. Vuestra relajacion os hace insoportable vuestra profesion. Mudais, para valerme de la expresion de un Profeta (56), las cadenas de madera en cadenas de hierro. En el camino de la Religion, que segun San Bernardo, es el de la verdadera vida, con cuanto mas fervor se corre, mas fácilmente se anda: y es constante que el yugo del Señor se hace mas dulce y ligero cuando se le añade, ó por lo menos en nada se le disminuye. ¿Acaso el peso de las plumas y de las alas es gravoso á las aves para volar? ¿No ve-

(55) Matth. cap. 11. (56) Jerem. cap. 28.

mos que si las quitan este peso cae su cuerpo al suelo? Pues esto mismo sucede en nuestro caso. Si abandonamos la ligera carga de la observancia, si deponemos el yugo suave del Señor, si dejamos la disciplina regular, caemos de ánimo, el peso de nuestro amor propio nos abruma: mas, si nos ajustamos á las leyes, el mismo ajustamiento nos lleva y nos conduce á la perfeccion: *potius portat, quam portatur* (57). En esta observancia hay otro prodigio, dice en otra parte San Bernardo, pues parece que su carga, su yugo, su cruz es una ficcion, tal es su suavidad y su dulzura (58). Las penas se trasforman en deleytes, las espinas en flores, las amarguras en dulzuras, y las cruces en inundaciones de unciones celestiales. La que parece esclavitud es una verdadera libertad, y las que los imperfectos llaman cadenas son dulces y amables lazos, arguye el mismo Santo (59). ¡Oh divina esclavitud, exclama este Padre, por la que el hombre se hace verdaderamente libre y santo!

27 ¡Buen Dios! ¿en qué consiste este prodigio? ¿Cual es el orígen de estos efectos tan hechiceros, tan vivos, tan poderosos? ¡Cual ha de ser sino el amor á la observancia de vuestra divina ley! Este amor, dice vuestra Escritura santa, es la custodia de las obligaciones asi mayores como menores, de los deberes mas importantes, y de los que menos interesan, de los mas fáciles de observar, y de los mas dificiles de cumplir; en suma de todo lo que puede haber mas penoso en el exacto cumplimiento de vuestra divina voluntad: *dilectio custodia legum* (60). Sí, PP. y HH. mios, el amor hace, como pondera el Padre San Agustin, con su celestial union muy ligeras las mas grandes dificultades (61). Tan amable es la vivacidad del amor propio, prosigue el Santo, que tiene alas que impelen á volar (62): *pennas habet*, sus delicias

(57) San Bernardo, epist. 385.

(58) Id. Declam. cap. 47. num. 58.

(59) Id. In Dedicat. Eccles. serm. 1. num. 51.

(60) Sapient. cap. 6.

(61) S. Agust. serm. de verb. evang. S. Math. cap. 11.

(62) Id. mult. in loc.

son tan inefables y tan poderosas, que hacen que los mas arduos preceptos nada tengan que no sea dulce y agradable: *mitescunt*: y su suavidad es tan fuerte, que ensancha el camino estrecho de la piedad: *via angusta lata fit* (63). Este amor de tal suerte dilata con su inefable dulzura, que se hace, como experimentaba David, correr por los caminos de la santa y divina ley.

28 Ya oigo repetir á los Religiosos imperfectos, que todo esto es verdad, pero que nuestras leyes no obligan en conciencia, de manera, que su transgresion sea criminal. Convengo en esta proposicion; pero es preciso deshacer dos groseras equivocaciones que se padecen en este punto. Primera: en el caso hay dos cosas: una de parte del Legislador, y otra de parte de la accion, con la que se viola la ley ó constitucion. Es cierto que el Legislador no quiere hacer culpable la transgresion de sus ordenanzas, pero no se mete ni puede meterse en la malicia, que yá por otro principio puede tener la violacion de ellas. Supuesto como indubitable este principio, séame lícito preguntar, ¿aquella accion con que se quebranta deliberadamente la constitucion es buena ó es mala? Si se responde, que ni es lo uno ni lo otro, sino indiferente, es una respuesta expresamente contraria á Santo Tomas. Es indubitable en la teología de Santo Tomas, que no hay accion deliberada indiferente en particular, porque toda accion libre se ha de ordenar y dirigir á algun fin; si este fin es honesto, si la accion tiene por fin la gloria de Dios, es buena; sino se ordena á Dios, sino mira á su gloria (64), es mala y pecaminosa. Toda accion, dice el Santo, deliberada, sale de la voluntad, de manera, que su fin sea el Criador, ó la criatura. Si es el Criador, la accion es buena; si es la criatura sin referencia al Criador, la accion es mala, porque en lo primero el fin es bueno, y en lo segundo es malo, y la bondad y malicia de los actos humanos se graduan por su fin, y como no se da fin indiferen-

(63) Id. Passin. sed praecipue in psalm. 30. et 59.
(64) D. Thom. passin. sed praecipue 2. 2. quaest. 186 art. 9.

te, tampoco puede haber accion deliberada que lo sea.

29 Fuera de que, ¿no nos dice expresamente Jesucristo que de toda palabra ociosa que hablaren los hombres han de dar cuenta al Eterno Juez en el gran dia del juicio, no solamente para examinarla, sino tambien para condenarla? Pues ¿con cuanta mas razon la darán de sus obras ociosas, cuales son las que no se ordenan á su debido fin? ¿Que? ¿No es mas defectuosa una obra ociosa que una palabra? Pues si esta, segun expreso oráculo del evangelio, será materia de riguroso juicio en el rectísimo tribunal de Dios, ¿por que no será aquella? ¿Podrá ser juzgada por indiferente ó por buena? ¡Ay! dice el Padre San Agustin, no por cierto, sino por mala. Porque decid, pregunta este Padre, ¿vuestra voluntad, cuando deliberadamente obra, ó ama la justicia ó no la ama? Si lo primero, vuestra obra es buena; si lo segundo, no solo es mala, sino pésima.

30 Esta doctrina es conforme al sentir de San Pablo; con efecto, escribiendo el Santo Apóstol á los fieles de Corinto, los intima que todo cuanto hagan, hasta el comer y beber, lo deben hacer con respeto á la gloria de Dios. En estas palabras se contiene un precepto divino, como dice el Padre San Agustin. El mismo Apóstol en la carta á los colosenses decididamente intima: que todo cuanto hagan ó hablen, lo egecuten en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, en cuyas palabras se incluye un riguroso precepto, enseña Santo Tomas, reputando por falso el que se contenga un puro consejo: *quidam dicunt, quod est consilium, sed hoc non est verum.* Nuestro Dios, dice el Santo, es el último fin del hombre, y es muy debido que á este fin último se refieran todos sus actos (65).

31 Segun esta doctrina teológica y apostólica. ¿Podrán ser inocentes las transgresiones de las leyes ó constituciones? ¿Esos Religiosos tan imperfectos, que no reparan en quebrantarlas, pueden dirigir sus transgresio-

(65) Id. 1. 2. quaest. 96. art. 4. quaest. 18. art. 9. quaest. 21. art. 4. et lect. 3. in cap. 3. epist. ad coloss.

nes á un fin bueno, honesto y virtuoso? ¿Esta inobservancia puede ordenarse á la gloria divina? ¿Se atreverán los que violan ó quebrantan las constituciones, decir á Dios, por Vos, ó Dios mio, quebranto esta ley? ¿Por vuestra gloria me tomo la libertad de no tomar en esta noche la disciplina que ordena mi ley? ¿De no pedir licencia para recibir este regalo que me hacen? ¿A Vos ofrezco de hablar en este lugar, y en este tiempo prohibidos por mis ordenanzas? ¿El no asistir á este exámen á esta hora de oracion que mis leyes intiman? ¿El salir fuera del claustro en virtud de unos frívolos pretextos, con los que he alucinado á mis superiores? ¿El vestir interiormente de un modo ageno de mi profesion? ¿El quebrantar este ayuno ordenado por mi religioso código?:: Si un Religioso se atreviese á producir de este modo, ¿podria menos de ser un insolente, un temerario? Si alguno percibiese que ordenaba y dirigia semejantes transgresiones á la gloria de Dios, ¿no le reputaria por un blasfemo y escandaloso? Sí: pues ¿que motivo justo y honesto se puede presentar para quebrantar la menor constitucion? Ninguno, dice un gravísimo teólogo. (66).

32 Pero ¿que necesidad tenemos de argumentos para demostrar una verdad mas clara que la luz? ¿No se ven precisados á confesarla los mismos Religiosos inobservantes é imperfectos? Si se les pregunta con sinceridad por las causas y motivos de sus transgresiones, ¿no confiesan ingenuamente que no se les propone otra cosa que el de satisfacer sus desordenadas pasiones, ó el seguir los impulsos de su corazon inmortificado? ¿No responden que las raices de su inobservancia regular son la disipacion, la vana curiosidad, el fastidio, la pereza, la tibieza, la negligencia, la indevocion, la ociosidad, la complacencia, la sensualidad, el espíritu de libertad é independencia? ¿Pues de unas raices tan infectas ¿que efectos han de pulular sino delicuentes y criminales? No

(66) Suar. lib. 1. cap. 3. de stat. relig.

dudeis, dice el Padre San Agustin, que en ellos se halla toda la negrura y obscuridad del pecado (67).

33 Y á la verdad, PP. y HH. mios, si en los Libros santos, palabras expresas de la eterna verdad, se reprueban los ayunos practicados por la propia voluntad hasta el extremo de desagradar é irritar al mismo Dios: si por el mismo motivo fueron desagradables al Señor las solemnidades que celebraba con tanta magnificencia el Pueblo de Israel (68), ¿que concepto formaremos de los ayunos quebrantados, de las omisiones voluntarias en la asistencia al coro, y en el cumplimiento de otros muchos deberes? Si no hay Maestro Ascético que no reprenda á los Religiosos que abrazan austeridades exteriores por su propia eleccion; que no las censure de singularidades peligrosas; que no las mire como obras de tinieblas y como frutos de muerte, ¿con cuanta mas razon serán condenables aquellas acciones contrarias á la voluntad de Dios, á las determinaciones de nuestros Superiores, y á las disposiciones de los Sumos Pontífices que han aprobado y confirmado nuestras Constituciones? ¿Con cuanto mayor motivo deben tenerse por obras tenebrosas estas transgresiones de la observancia regular, que hacen violencia á la Religion que se ha profesado, abren la puerta á la relajacion universal, afligen á los Religiosos ajustados á sus deberes, escandalizan á los seglares que son testigos de su irregularidad, molestan y mortifican á los Prelados, dislocan y rompen la cadena preciosa que enlaza las almas religiosas con Jesucristo, ponen cien obstáculos á la perfeccion, trastornan los designios de Dios, causan mil extravíos, imposibilitan la entrada en el cielo, sin pasar (y gracias) por un terrible purgatorio, y los es causa en la hora de la muerte de los mas vehementes remordimientos de la conciencia por mas cicatrizada que haya estado en vida?

34 ¿Como, segun esto se podrá decir, que en las transgresiones de nuestras leyes no hay defectos peca-

(67) D. Aug. lib. 4. cont. Julian. Pelagian. num. 33.
(68) Isai. cap. 58.

minosos? Yo convendré, que prescindiendo del hábito, y del desprecio formal ó virtual, las dichas transgresiones de suyo no son ofensas tan considerables, que segun San Juan (69), causen la muerte, y extingan en las almas el espíritu santo. Yo confesaré con San Bernardo (70), que son pecados no grandes, sino ligeros, ó como se explica Santo Tomas, venialidades (71). Pero ¿por esto se deben mirar con indiferencia? Porque son pecados veniales ¿no se deben evitar? ¡Que horror! ¡Que lenguage tan ageno de unos labios religiosos! El ilustre y célebre Bosuet no podia sufrir semejante modo de hablar en un cristiano: ¿Sabes tú cristiano, decia este grande hombre, muy bien la distincion de los pecados veniales, de los mortales? ¿Pues que el nombre comun de pecado no bastará para moverte á detestar los unos y los otros (72)? Pues ¿cuanto mas debe aterrar este funesto nombre á un Religioso, á un Carmelita Descalzo? ¿Cuanto no debe espantar el detestable nombre de pecado á unas almas consagradas enteramente á Dios, exclama San Bernardo con San Gerónimo (73)? ¿Que horror no debe tener á las faltas aun mas ligeras (74), un alma que debe tratar de perfeccion, sabiendo que estan prohibidas por la autoridad de Dios, y son opuestas á su santidad infinita?

35 Yo me consterno, PP. y HH. mios, cuando considero las consecuencias funestas que resultan de la inobservancia de las reglas y constituciones del estado religioso, aun suponiendo que no sean, sino leves y veniales sus transgresiones. ¿Y que consecuencias son estas? Atended, y temblad. Es indubitable que segun la fidelidad de las criaturas en servir á Dios, es la fidelidad del Criador en comunicarse á las criaturas; que si la cria-

(69) Joann. cap. 5.
(70) D. Bernad. di dispensat. sed praecipue cap. 8.
(71) S. Thom. 2. 2. 168. art. 9.
(72) Bossuet or. funebr. Mar. Theres. Reg. Austr.
(73) D. Ber. de Ord. Virg. cap. 11.
(74) D. Hieron. epist. 35. ad Heliodor.

tura pone límites en su correspondencia á Dios, este Dios pone límites á su misericordia. En fuerza de esta verdad inegable, ¿que quereis que os anuncie sino verdades amargas y desabridas? ¡Ay! ¿os resfriais en el servicio de vuestro Dios? pues tambien Dios se resfria para vosotros. ¿Le cerrais vuestros corazones? Dios cierra para vosotros las entrañas de sus piedades. ¿Vivis flojos y endormecidos con la pereza y negligencia, segun la expresion de San Basilio (75)? Pues Dios duerme para vosotros, dice este Padre. ¿Omitis y malograis en las que podiais darle pruebas de vuestra fidelidad? Pues él deja pasar aquellas en que podia daros señales de su benevolencia. ¿No quereis evitar sino aquellas faltas que puedan enteramente perderos? Pues él solamente os dará aquellas gracias que puedan absolutamente salvaros. ¿Habiéndoos hecho el favor de colocaros en el número de sus hijos, familiares y domésticos, le contristais, le ofendeis, no reparais en cometer mil faltas veniales? Pues él no os comunicará, sino las gracias comunes y generales, y os negará aquellos socorros especiales, eficaces, poderosos, aquellos auxilios de particular proteccion que concede á las almas exactas en el cumplimiento de todos sus deberes. ¿Sois infieles á vuestra vocacion é ingratos á las finezas de su amor? Pues él detendrá aquellas asistencias superabundantes, aquellos favores distinguidos, aquellas lluvias voluntarias, y aquellas prevenciones de dulzura y particulares bendiciones que promete á las almas fieles, como dice el Profeta (76). ¿como asi? Porque el viento de la infidelidad tan voraz y abrasador como el de la ingratitud, deseca y agota la fuente de la divina misericordia, como pondera el Padre San Agustin (77). Tan frio, dice este Padre, se manifiesta con estos que son frios en servirle, que ya los deja, ya no los llama, ya no los abre el sentido, ya no los infunde su gracia, y por esto exclama el Santo: ¿*in faciem frigoris ejus (Dei) quis sustinebit* (78)?

(75) D. Basil. Homil. in Ps. 29.
(76) Dav. Ps. 30.
(77) D. Aug. soliloq. cap. 18.
(78) Id. in Ps. 147. núm. 26.

36 ¡Terrible oráculo! ¡Formidable estado! Yo no estrañaré ya que los Religiosos negligentes y descuidados en la observancia regular vivan entregados á su propia flaqueza, encorbados bajo el peso de sus obligaciones; que su entendimiento se obscurezca, su corazon se haga cada dia mas duro, su voluntad viva disgustada, y hasta su mismo cuerpo se agrave. Privados estos infelices del pan de los fuertes no pueden dar un paso en la perfeccion, ni trepar hácia la montaña santa del Señor. A la verdad, constituidos estos Religiosos inobservantes en esta situacion tan lamentable, ¿como podrán desempeñar sus grandes obligaciones y dar cumplimiento á sus mas esenciales deberes? Si estas reglas, leyes y constituciones son los medios y socorros que facilitan su cumplimiento; si preparan nuestros corazones al fiel desempeño de los divinos preceptos; si ensanchan el camino estrecho por donde debemos caminar; si, segun el Profeta, nos hacen correr por los mandamientos del Señor, porque son, dice el Padre San Agustin (79), como unas ruedas que nos ayudan á llevar el yugo de Jesucristo; como alas que nos hacen mas ligeros los preceptos, y nos impelen á volar al cielo; como báculos que sostienen nuestra debilidad; como frenos que contienen nuestras pasiones; como armas contra nuestros mas furiosos enemigos; como vallas que defienden los mandamientos esenciales del decálogo; como cadenas que nos aprisionan para que no nos precipitemos en el abismo del pecado mortal. ¿Que será de aquellos Religiosos inconsiderados que no aprecian las reglas y constituciones de su estado?

37 ¡Buen Dios! ¿Unos Carmelitas de este carácter podrán renunciarse á sí mismos como los obliga la profesion de cristianos? ¿Podrán llevar todos los dias su cruz, seguir las huellas de Jesus, orar sin intermision, esforzarse á entrar por la puerta estrecha de la santa penitencia, y crucificar su carne con todas sus pasiones desregladas y apetitos desordenados? ¿Podrán refrenar su

(79) Id. citat. por el P. Rodriguez, terc. part. tract. 6. cap. 1. perfection. relig.

lengua, sin cuyo freno ninguno puede ser Religioso, aborrecer al mundo, y todo cuanto él ofrece á sus secuaces, arrancar sus ojos y cortar sus manos y sus pies, si son materia de escándalo? ¿Podrán vivir en la tierra como unos peregrinos que gimen y suspiran por su verdadera patria, asegurar su salvacion por toda suerte de buenas obras, y dejando otras infinitas obligaciones, que indistintamente propone el Evangelio á sus profesores; procurar ser perfectos como su Padre Celestial, segun oráculos divinos del Evangelio?

38 No, PP. y HH. mios: es constante que las faltas menores encaminan insensiblemente á las mayores, porque en frase de San Juan Crisóstomo, son el principio, la semilla y el ensayo para los pecados graves (80). Los delitos máximos, asegura San Isidoro Pelusiota, traen su orígen de los menores y leves (81). Ninguno llega á ser malo de un golpe. No se principia, afirma San Bernardo, por las prevaricaciones mayores, sino por las menores (82). El vicio, enseña el Crisóstomo, tiene sus progresos, la medicina precede siempre al exceso (83). El alma naturalmente se horroriza de los vicios, pero poco á poco se dilata y precipita, sino se atajan sus progresos: *a minimis incipiunt, qui in maxima prorunt*, repite San Bernardo (84). ¿Os parece que de un golpe llegó Cain á ser fratricida, Saul á ser réprobo, David á ser adúltero, Júdas á ser alevoso, y Pedro á ser perjuro? No ciertamente. Primeramente abrazó Cain la envidia, Saul la indiscrecion, David la ociosidad, Júdas el apego al dinero, y Pedro la presuncion. ¡Cuantas veces se han repetido estas caidas aun en los claustros mas reformados? ¿Cuantas veces se ha incurrido en los mas escandalosos extravíos, por no haber evitado los defectos que los inobservantes llaman ligeros? ¡Ay! escrito está,

(80) Chrisost. in cap. 1. epist. ad Galat.
(81) Pelusiot. lib. 3. epist. 159.
(82) S. Bern. in fest. S. Andræ.
(83) S. Chrisost. hom. 88. in Matt.
(84) S. Bern. de ordin. vitae cap. 11.

que un abismo conduce á otro abismo. Esta inobservancia regular es aquel cuerpo de maldad, que segun un Profeta, tiene sus principios, sus aumentos y sus fines, *Coligata est iniquitas* (85). Es aquel carro funesto que Isaías nos representa arrastrado por los lazos de la vanidad; esto es, explica San Agustin, por los pecados ligeros, *vinculum plaustri peccatum*, aquel torbellino que ha trastornado á los mas altos cedros del Líbano (86).

39 Si extrañais estas proposiciones tan duras, ¿no advertis que Jesucristo expresamente dice, que cualquiera que fuese injusto é inicuo en las cosas menores, lo será tambien en las mayores (87)? ¿No reparais que los Padres con San Gregorio á una voz dicen, que los mas leves deslices, si se desprecian, conducen á los mas enormes extravíos (88)? ¿No conoceis las astucias de Satanás, exclama San Juan Crisostómo, el que no tienta á la egecucion de las acciones mas criminales por no causar horror y espanto, sino que se insinua poco á poco por las faltas ligeras, á fin de conseguir por este medio sus perversos intentos (89)? ¿No habeis oido decir muchas veces, lo que el citado Padre, penetrado de admiracion solia proferir, á saber: que se debe poner muchas veces mayor estudio, aplicacion y cuidado en evitar las faltas leves, que en huir de los pecados graves, porque la enormidad de estos naturalmente causa horror, pero con aquellas el alma se familiariza, se aumenta la flaqueza, y se origina la tibieza: *quia parva sunt disides reddunt*? Y bien ¿si en un Religioso se introduce la tibieza, tardarán mucho en arruinarse los fundamentos del edificio espiritual? ¿Estará mucho tiempo firme este edificio? Pero como ¿si en este funesto estado las pasiones se fortifican, las luces de la fe se obscurecen, y las fuerzas del alma se debilitan? Como ¿si, como notó el expe-

(85) Oseæ cap. 13.
(86) Isai. cap. 5. v. 18.
(87) Luc. cap. 19.
(88) D. Gregor. lib. 10. in cap. 11. Beati Job.
(89) D. Chrisost. hom. 86. in Matt. num. 2.

rimentado Padre San Juan Clímaco, con esta situacion tan infeliz y lamentable dirige Satanás con feliz suceso sus venenosos dardos? Si espiran todas las virtudes, y no quedan fuerzas sino para obrar la maldad; si la salida de este estado es muy dificil, ¿como si esta tibieza engendra aquel fatal hábito de inobservancia, de la que nace aquella mala levadura que, segun San Pablo (90), corrompe toda la masa? ¿Aquella flecha penetrante que, segun San Euquerio, penetra hasta lo mas íntimo del corazon (91)? ¿Aquel incendio cruel que abrasa y consume los mas sólidos edificios de la virtud (92)? ¿Aquel aire contagioso ó soplo pestilente que su mortal fétor causa la muerte, segun el lenguage de San Pablo? ¿Aquel torrente rápido y rio impetuoso que, como se explica San Agustin (93), arrastra con violencia todo cuanto encuentra en su carrera; pues no halla resistencia en cosa alguna? ¿Como, si de las continuas transgresiones de las reglas y constituciones se formaliza la funesta costumbre de quebrantarlas, de esta costumbre el desprecio formal ó interpretativo, de este desprecio la ruina de los Religiosos inobservantes, de esta ruina el escándalo de los demas Hermanos, y lo que es mas doloroso, la destruccion de la Religion por santa y reformada que sea?

40 ¿Os admirareis? Pues oid al Sumo Pontífice Gregorio XIII en un Breve que dirigió á una Congregacion religiosa (94). ¡Oh siglo de hierro y de bronce, exclama este gran Papa! ¡Oh siglo mas duro que la piedra, en el que los Religiosos han degenerado de la gloria de los que la han precedido! ¡Ah! La Religion ha perdido todo su esplendor y primitiva hermosura, porque se ha separado de su antigua simplicidad y se han abandonado sus antiguas prácticas (95). Y ¿no podemos nosotros

(90) S. Paul. 1. epist. ad Corinth. cap. 5.
(91) S. Euquer. de quadragess.
(92) 2. Corinh. cap. 2.
(93) S. August. lib. 1. Confess. cap. 2.
(94) Greg. 13. Bul. 49. ad Cirtencenses.
(95) Jerem. Tren. cap. 2.

temer esta desgracia si llegamos á despreciar la observancia regular? ¿Si abandonamos los deberes del retiro, del silencio, de la pobreza, de la oracion y de otros muchos puntos contenidos en nuestro religioso Código? ¿Si no evitamos las salidas inútiles, las comunicaciones nada necesarias con las gentes del mundo? En una palabra, ¿si hace progresos la relajacion que ya se ha apoderado de muchos, y por consiguiente inficionará á todo el cuerpo sino se ataja con la mayor prontitud y con el mas vehemente zelo?

41 ¡Oh Carmelo Santo! Si llega este caso tan lamentable ¿que será de tu esplendor y brillantez? ¿En que vendrá á parar tu hermosura que hizo tan luminosa la gran Teresa? ¡Triste de mí! ¿Que espectáculo tan melancólico se presenta á mi imaginacion? *Exicatus est vertex Carmeli.* ¡Yo podré decir con un Profeta, si sucede este catástrofe tan funesto, ya se ha secado la fecunda y floreciente cumbre del Carmelo! Sí, tu Carmelo renovado, te verás ultrajado, y entregado por tus propios hijos á los escarnios é insultos de tus enemigos: *aperuerunt super te os suum, omnes inimici tui* (96). Hasta tus mismos amigos, que hasta aqui te han venerado como á una escuela de perfeccion, se juntarán con tus enemigos para despreciarte (97); en tus claustros, que han sido la morada de innumerables Santos como de los suyos, decia San Bernardo penetrado de dolor por las relajaciones que preveia, entrarán y reposarán las maldades de los hombres. La serpiente infernal se introducirá en su paraiso, el vicio tendrá lugar en la casa de Dios, y el Templo santo habitado hasta aqui de Religiosos fervorosos, se mudará en casa de disipacion, y segun el horroroso lenguage del Santo, en cueva de demonios (98) ¡Ay! ¡que transformacion tan lamentable! Los que te vean en una situacion tan dolorosa ¿no podrán exclamar con el Profeta Jeremías, cómo el oro del Carmelo ha perdido su esplendor y su hermosura? ¿Como este sagrado Mon-

(96) Id. cap. 1. [illegible] in dedicat.
(97) D. Bernard. serm. 3. (98) Jerem. cap. 4.

te tan ilustre y luminoso ha caido de su vigor y fertilidad? ¿Como este cuerpo que formó la omnipotente mano de Dios se halla en tan horrible decadencia? ¿Como esta grande obra que la gran Teresa reformó, perfeccionó y consagró con sus trabajos y apostólicos desvelos: como esta heroica empresa que en tiempos mas felices fue el adorno, la gloria y conservacion del mundo cristiano, se ha relajado y pervertido? ¿Como esta gloriosa Reforma que á la Seráfica Doctora costó tantas penalidades y fatigas, cuyos principios fueron tan edificativos, ha degenerado tan insensiblemente, que no se conoce ni aun como sombra de lo que fue en su orígen? ¿Como este Carmelo restaurado por el zelo de la heroina de su siglo, que debió su orígen á los Profetas del antiguo testamento, sus progresos á los mas perfectos discípulos de Jesucristo, y su continuacion á una multitud de Santos, está expuesto á quedarse seco, árido y marchito? ¿Como esta porcion escogida del rebaño del Pastor Jesus, este paraiso teresiano, esta morada de almas santas, esta escuela de doctrina celestial, en donde el estandarte de la mas sublime piedad se enarvoló con el mas prodigioso suceso, se halla despojada de su santidad y de su gloria?

42 ¡Terribles alegatos! ¡Espantosas reconvenciones! ¿Que respuestas daremos á estos cargos? ¡Ay! Nosotros debemos responder que la inobservancia regular, si aun no ha causado, causará indispensablemente el deshonor de nuestro florido Carmelo, y llenará de oprobio y de ignominia á la Reforma egecutada por la gran Teresa de Jesus. ¿Y no nos llenaremos de horror los que con nuestra relajacion contribuimos á deshonrarla y desacreditarla? ¿No nos asustamos al saber que nos dice el Espíritu Santo, maldito sea aquel que ultraja y trata indignamente á su madre (99)? Yo me estremezco, cuando leo en San Bernardo, que cualquiera que tiene la audacia de introducir el vicio de la relajacion en la casa de Dios se debe mirar como un traidor, pues

(99) Ecclesiast. cap. 3.

entrega la plaza mas importante de Jesucristo á sus enemigos (100). ¿Que mayor delito que el ajar el honor de la Religion, en cuyo gremio se consagró al Señor el varon religioso? Si, segun San Agustin, es ser homicida el arruinar la fama y reputacion de un solo hermano (101), ¿que será ser causa de que un hedor de muerte salga del santuario, de donde no debia salir sino el buen olor de Jesucristo? ¿El tender lazos sobre la montaña santa para derribarla, el disipar la preciosa herencia que se ha recibido de sus padres? ¿El arruinar el sagrado depósito de la regularidad, que se juró solemnemente conservar ileso hasta la muerte? ¿El confirmar en fin prácticamente los dichos injuriosos de los mundanos, que cada dia salen de sus bocas envenenadas contra el estado religioso? Consideradlo vosotros sin preocupacion, mientras que yo deshago la segunda grosera equivocacion de los Religiosos imperfectos é inobservantes que insinué en el núm. 28, rebatiendo la respuesta que dan para mantenerse en su relajacion.

43 La respuesta con que se escudan los inobservantes para cohonestar las transgresiones de nuestras leyes, es que no obligan á culpa, y por consiguiente no vulneran su conciencia. Esta respuesta universalmente entendida es muy falsa y destituida de verdad. Entre nuestras constituciones hay muchas que ordenan la conducta que deben observar los profesores de nuestra Reforma acerca de la pobreza, de la obediencia, de la castidad, de la clausura, del oficio divino, de la misa, de la oracion, y de otras muchas cosas intimadas á todos los Regulares, ó en el derecho canónico, ó en las constituciones apostólicas, ó en los decretos pontificios. No hay mas que abrir nuestro Código, y en cada página se evidenciará esta asercion. Y pregunto, ¿por que estos puntos esten en nuestras constituciones dejarán de obligar á culpa? ¿Sus transgresiones podrán menos de ser muy criminales? Aquella vida comun é igual entre los

(100) D. Bern. in Dedic. Eccl.
(101) D. Agust. lib. 50. homil.

Prelados y súbditos en todo lo perteneciente á la observancia regular, ¿no está expresamente mandada en el santo Concilio Tridentino, y confirmada con mayor vigor por muchísimos Pontífices? Si en algunas Religiones no está en rigurosa observancia, ¿quien ignora que es por especial indulgencia de los Papas, bien que mandando que los Prelados pongan particular estudio en restablecerla? Si se les permite peculios y otras alhajas, ¿quien no sabe que esta permision está concedida con unas condiciones estrechísimas, y aun asi con el único fin de atender al socorro de sus necesidades religiosas? Pero en nuestra Reforma toda permision de peculio está rigurosamente prohibida: ningun Prelado, por superior que sea, puede concederla sin expresa facultad pontificia. Todo cuanto el Religioso adquiera es propiedad del comun. De este comun deben socorrerse las necesidades verdaderas de todos los Religiosos en salud y en enfermedad, en casa y fuera de casa, en vida y en muerte y aun despues de la muerte. Esta doctrina debe estar entre nosotros en rigurosa observancia; no hay facultad alguna en los Prelados para mitigarla, ni autoridad que pueda enervar su obligacion. Solo el Papa, interviniendo justas causas, puede relajar este punto.

44 Y bien, PP. y HH. mios, ¿estarán libres é inmunes en sus conciencias aquellos Carmelitas Descalzos que contravienen con su conducta á esta doctrina? ¿Aquellos que ya usan de relojes de plata? ¿Aquellos que exponen á la contingencia de un naipe no poca cantidad de dinero con escándalo de los seglares? ¿Aquellos que como otro Júdas llevan consigo dineros, y no tienen rubor de sacarlos en presencia de otros? ¿Aquellos que como Calzados hacen sus moliendas de chocolate, y tienen bien provistas sus celdas de todo, mientras que muchos de sus hermanos carecen de lo necesario? ¿Aquellos que no predican un sermon, á no ser que se les dé alguna parte de la limosna para el chocolate, para el tabaco, para el licor y para otros usos agenos de su profesion? ¿Aquellos que en sus hábitos y ropas interiores se distinguen de los demas, violando

habitualmente uno de los deberes esenciales de su estado? No, no pueden estar libres de pecado las conciencias de los súbditos que asi proceden, ni las de los Prelados que les permiten semejante conducta. Cualquiera uso contrario á esta doctrina es abuso, cualquiera costumbre es corruptela que se debe radicalmente exterminar. Todos los Carmelitas Descalzos deben ir á una, y no á uña, si no quieren perderse y perder á su madre la Religion. ¡Ay de los Prelados de aquellas Provincias que no cortan de raiz unas relajaciones que echan por tierra el magestuoso edificio del Carmelo reformado! Si nuestra Santa Madre dijo, y dice: ¡Ay de aquel por quien cayere la menor cosa de la Orden! ¿Que dirá de aquellos por quienes toda la nave de la Orden va á pique? ¿Que dirá de aquellos que se distinguen de los demas no por sus virtudes, sino por sus peculios reprobados, por sus voluntarias exenciones de la vida comun, y por su espíritu aseglarado y voluptuoso?

45 Otro punto que se contiene en nuestras Constituciones es la dependencia que en todo deben tener los Religiosos de sus Prelados. En fuerza de esta dependencia y subordinacion han sacrificado su libertad al Señor por medio de la religiosa obediencia. Ningun Carmelita reformado puede ignorar la extension de sus deberes en esta parte; todos ellos estan comprendidos en esta proposicion de la Constitucion: *sine Praelati licentia nil fiat*: nada se haga sin licencia del Prelado. Esta licencia ha de ser expresa, pues entre nosotros, sino es en un caso extraordinario, no es suficiente la interpretativa. En esta atencion ¿se podrá decir que porque esta subordinacion se halla en las Constituciones, no será delincuente el Religioso que viva y obre sin dependencia? ¿Obra impunemente, dando, recibiendo, comprando, vendiendo, prestando, comiendo, bebiendo fuera de las horas, y manjares agenos de su profesion sin licencia? ¡Que grosera inteligencia!

46 Pues esto mismo se debe decir en otras muchas materias encargadas en las Constituciones: pero prescindiendo de estas, son materia de los votos religiosos,

ó de preceptos intimados en los decretos pontificios. La transgresion de estas leyes es siempre pecaminosa y criminal, pues se quebrantan unos preceptos cuya existencia supone nuestra ley. Ya se deja conocer por estas ligeras observaciones el alucinamiento de muchos Religiosos, que con el frívolo pretexto de que nuestras leyes de suyo no obligan á pecado, las traspasan sin reparo, y tal vez sin remordimiento. Pero entiendan estos inobservantes que estan en un estado peligrosísimo para la salvacion. Es constante, como advierte el sabio Calmet (102), que la salvacion solamente es para aquellos Religiosos exactos en la observancia regular (al modo que únicamente es para aquellos seglares que dan cumplimiento á los preceptos del Evangelio); para aquellos Religiosos que hacen el aprecio debido del Instituto que han profesado: que edifican á sus Hermanos con una conducta egemplar: que mantienen el honor, decoro y santidad de su Religion, y que perseveran en esta fidelidad hasta la muerte. Sobre estos recae esta dulce sentencia del Apóstol San Pablo, la paz y la misericordia del Señor serán sobre todos aquellos que han seguido las reglas de su profesion (103). Por el contrario, los que no las observaren, las maldiciones espantosas del eterno Juez. Pues ¡PP. y HH. mios! *En propono vobis benedictionem, et maledictionem*: con el santo Moyses os propongo la bendicion, y la maldicion (104). La bendicion, si sois fieles á lo que habeis prometido; la maldicion, si sois negligentes y descuidados en guardar y observar vuestras promesas. En vuestra mano está la eleccion de lo uno y de lo otro. Yo, penetrado del celo mas vivo y vehemente de vuestra eterna felicidad, os deseo las eternas bendiciones del Señor, pero al mismo tiempo me oprime el quebranto y el dolor al saber que muchos se hacen por su conducta irregular indignos de estas bendiciones del Cielo: *dolens dico*. Entre los moradores del

(102) Calmet. *Exposit. Regul. S. Benedict.*
(103) *Div. Paul. ad Galat. cap.* 6.
(104) *Deuteronom.*

Carmelo reformado se encuentran muchos que han degenerado del espíritu que exige su profesion.

47 ¡O santa Reforma! ¿Reconoceriais por hijos á muchos que visten vuestro penitente hábito, si os preguntaran como se preguntó á Jacob al presentarle la ensangrentada túnica de su querido José, si era el que vos le disteis? ¿Si vivian con la perfeccion y santidad que vos pedis á los que con él se cubren? ¿*Vide utrum tunica filii tui sit an non*? ¡Ay! ¿Quanto es de temer que vos al ver este hábito santo manchado con tantos defectos, con tantas relajaciones, con tanta disipacion, con tanto apego al mundo, con tanta aversion á la mortificacion, austeridad y penitencia, con tanta repugnancia al retiro, á la soledad, á la abstraccion de criaturas, y con tanto estudio en seguir el desarreglo de sus pasiones, y en satisfacer el apetito de sus insaciables sentidos, les diriais que no le reconociais por vuestro: ó que aunque le reconociais por su materia y figura, pero no por la perfeccion que exige en los que le visten? ¿Quanto es de temer que al verle ensangrentado con los mortales golpes de la inobservancia primitiva, exclamaseis, como Jacob: *fera pessima devorabit filium meum*: la fiera pésima de la relajacion ha devorado el espíritu y el aliento de mis hijos? ¡Que estragos tan crueles ha ocasionado esta fiera cruel en los hijos de mi reformado Carmelo? ¿Cuanto es de temer que al ver que estos inobservantes y relajados, secuaces del montaraz Esaú, se oponen con su criminal proceder á los exactos imitadores de Jacob, prorumpais en estas dolorosas expresiones de la virtuosa Reveca: ¿*si sic futurum erat mihi, quid necesse fuit concipere*? ¿Que necesidad tenia yo de hijos que profanasen y desacreditasen mi nombre? ¿Que disipasen la preciosa herencia que les dejé, cultivada con mis sudores, fatigas y desvelos? ¿Que deshonrasen mi Reforma con los extravíos de su conducta? ¿Que fuesen mi afrenta y mi oprobio? ¿Que necesidad tenia yo de estos hijos ingratos y espúreos que no se han alistado en las banderas de mi reformada milicia sino para pasarse al bando de la relajacion, y para dar por el pie la egem-

plar disciplina que con asombro del mundo yo establecí en los egercicios del grande y celoso Elías?

48 PP. y HH. mios: resuenen en vuestros oidos estas dolorosas reconvenciones que os puede hacer nuestra Santa Madre, si por vuestras inobservancias abandonais su espíritu y degenerais de la perfeccion que os pide imperiosamente vuestra profesion. Entremos todos dentro de nosotros mismos para recobrar el espíritu de nuestro sagrado Instituto, que el mundo nos ha robado durante la expulsion de los claustros. Consideremos seriamente, que por profesion somos Carmelitas Descalzos; pero entendamos con el profundo Tertuliano, que no lo seremos desde el momento en que no observemos los deberes del Carmelo: con San Gerónimo, que nada nos servirá este respetable nombre si no nos anima su espíritu: y con el Crisóstomo, que por este espíritu y no por el nombre debemos ser conocidos: *non ex nomine, sed ex spiritu cognoscendi.*

CONCLUSION.

49 En atencion á todo lo insinuado, ¿podremos dudar ni aun por un momento que necesitamos emprender la mas religiosa y mas eficaz reforma? Si me preguntais en qué consiste esta, os diré que segun San Anselmo, consiste en cortar de raiz todo lo que es vicioso, desordenado, y opuesto á los deberes que contragisteis en vuestra religiosa profesion (105): segun San Dionisio Cartujano, en una perfecta renovacion de todas las potencias de vuestra alma (106); y segun la mayor parte de los Ascéticos, en una absoluta extirpacion de las desarregladas pasiones, en una adquisicion de las virtudes, y en una renuncia á la vida mundana, para vivir con una conducta conforme á las reglas y leyes de aquel Instituto que se abrazó en la profesion (107). Esta Reforma,

(105) Anselm. in Carm. de mundi contemptu.
(106) S. Dionis. Cartus. lib. de profes. Monachor. art. 6.
(107) Apud Martenc. com. in cap. 58. reg. S. Bened.

que realmente es necesaria, consiste, como enseña un Religioso experimentado, en pasar de lo malo á lo bueno, de lo bueno á lo mejor, de lo mejor á lo perfecto; y de lo perfecto á lo mas perfecto: en abandonar todos los placeres del siglo, para abrazar la mortificacion de Jesucristo, en dar muerte á todo lo que es pecado, para no vivir ya mas sino con la vida de la gracia, en despojarse del viejo Adan, para revestirse del nuevo, que fue formado segun los preceptos, máximas y consejos del Evangelio, en hacer de toda nuestra conducta una mudanza continua hácia Dios; y desprenderse de todas las cosas de la tierra, para unirse mas estrechamente al Señor con todo el espíritu y con todo el corazon (108). Si se desenvuelven estas expresiones se percibirá con toda claridad, que esta Reforma se debe abrazar, sin que jamas sea lícito á un Carmelita Descalzo el abandonarla.

50 Pues reforma, PP. y HH. mios. Pero reforma arreglada al espíritu del Evangelio. ¿Qual es este espíritu? El que se contiene en estas sentencias decisivas en el nuevo Testamento: *el Reino de los Cielos padece fuerza ó violencia. Los que son de Jesucristo crucificaron su carne con sus pasiones: si no haceis penitencia todos perecereis; no ameis al mundo ni á cosa alguna de lo que hay en el mundo: el amor de este mundo es una enemistad contra Dios. Salid, salid de este mundo, y huid de su comercio; salvaos de enmedio de esta casta infiel é ingrata. Negaos y renunciaos á vosotros mismos, pues de no hacerlo, no podeis ser discípulos de Jesucristo. Llevad todos los dias vuestra cruz. Rodead vuestros espíritus y vuestros cuerpos con la mortificacion de Jesucristo.* El camino::: ¿Pero adonde voy con tanta narracion?

51 Y bien, ¿podeis negar que este es el espíritu de Jesucristo y la doctrina de su celestial Evangelio? ¿Podeis menos de confesar que por dos veces habeis profesado esta doctrina tan sagrada, una en el Bautismo, y otra en vuestra consagracion religiosa? ¡Ay! Una voz poderosa ha introducido estas divinas verdades en lo

(108) Avisos y reflexiones sobre los deberes del estado religioso tom 2. c. 2.

mas íntimo de vuestros corazones. Y qué, ¿Si no os haceis sordos á las saludables voces de vuestras conciencias, no las percibís ahora? ¿No conoceis en este momento en el que vuestro General os habla, que imitando á una multitud insensata habeis adorado en la llanura al Becerro de oro? ¿Que habeis sido esclavos en Egipto, petrificando el lodo y el barro bajo la captividad de Faraon? Hablemos sin figuras; ¿no advertis que os habeis aseglarado, desviándoos del espíritu que os enseñó con sus obras y doctrinas la gran Reformadora del Carmelo? Pues la Reforma que os es tan necesaria, ha de comenzar por una separacion absoluta del mundo profano y corrompido, tomando con vigor el partido de la fe y del Evangelio contra las desarregladas proposiciones de el natural, dedicándoos al servicio del Señor sin reserva ni division, sacrificando todos los respetos humános á las leyes de la justicia y de la piedad, venciendo todas las inclinaciones que se oponen á los deberes religiosos, velando incesantemente sobre vosotros mismos, arruinando todo el edificio que habeis levantado por la permanencia en Babilonia, estableciendo sobre sus ruinas las virtudes, cuyo egercicio se habia despreciado, cortando hasta lo mas vivo todo cuanto mantiene la corrupcion del corazon, venciendo hasta las mas ligeras pasiones, evitando todo lo que encamina á la relajacion, mortificando todo lo que lisonjea los sentidos, reglando con las rigurosas leyes del espíritu los deseos mas inocentes de la carne, no teniendo en todas vuestras acciones otro objeto sino á Dios, ni otro motivo que la gloria de Dios, amando á Jesucristo con mas conato que el que habeis puesto en amar al mundo; en pocas palabras, conformándoos en todo y por todo con las máximas del Evangelio, y observando puntualmente las reglas, leyes y santas costumbres del Instituto reformado del Carmelo, que voluntariamente habeis profesado.

52 La negligencia ú omision de estas máximas y leyes os pondrian en el estado mas peligroso para la salvacion, y sus transgresiones seria otras tantas brechas

que arruinarian indefectiblemente vuestra profesion. ¿Os admirais? Pero decidme, ¿esta inobservancia ó negligencia no seria un abandono de los medios con que Dios os ha llamado al estado religioso, y de los que os debeis valer para vuestra necesaria reforma? ¿Estos medios no son los verdaderos remedios para vuestros inegables males? ¿La gracia de una reforma legítima no está ligada á la observancia de estos medios? ¿Quien lo puede dudar? Yo no ignoro que no faltarán Religiosos tan presumidos de sí mismos que dirán con un espíritu farisaico, que esta Reforma no habla con ellos, porque siempre han tenido una conducta regular, aun en medio de las relajaciones del mundo. Pero ¡que ilusion! Aun los que han tenido la felicidad de habitar en todo este tiempo revolucionario en el claustro, si bien se examinan, echarán de ver que tienen necesidad de reformarse; verán, que siempre hay defectos que corregir, y virtudes que perfeccionar. A la verdad, decidme los que asi os explicais, ¿habeis triunfado ya de todas vuestras pasiones? ¿Destruido todos vuestros hábitos viciosos? ¿Arruinado todas vuestras perversas inclinaciones? ¿Sujetado vuestra propia voluntad? ¿Aterrado vuestro amor propio? ¿Reformado vuestra imaginacion? ¿Purificado vuestro espíritu? ¿Renovado vuestro corazon? ¿Domado enteramente vuestra carne? ¿Habeis ya sumergido á Faraon con todo su egército? ¿Reducido á Jericó á cenizas con todos sus anatemas, y exterminado á todos los Amalecitas con su soberbio Rey? ¿Habeis mirado con un odio eterno al mundo, destruido hasta sus fundamentos el edificio de la altivez? ¿Corregidos todos vuestros defectos, y acabado con vuestras imperfecciones? ¿Habeis ya llegado á ser unos nuevos hombres y unas nuevas criaturas? ¿O habeis sido tan perseverantes en la virtud que no habeis vuelto atras, como volvió la muger de Lot?

53 ¡Ay¡ Examinaos sin preocupacion, *vos metipsos tentate*: ¿y que sacará cada uno de este exámen? Sacará que se comenzó á edificar, y no se pudo acabar: que no se consumó el holocausto, y se dejó apagar el fuego del

sacrificio; que se pusieron las armas en tierra, y no se consiguió una victoria completa. Sacará que el veneno del amor propio contagia é inficiona la mayor parte de sus acciones; que las impresiones funestas del mundo inclinan al alma á objetos peligrosos; que se tiene inteligencia con el Jebuseo del amor de sí mismo, segun el lenguage de San Bernardo, se vuelve atras, y se adelanta hácia el precipicio, dice San Gregorio, se baja de Jerusalen á Jericó, y se sale herido, afirma San Agustin. Sacará que en sus sacrificios se mezcla la levadura prohibida por la ley: que no se contenta, como Jonatás, con gustar un poco de miel en el bosque, sino que se traga y engulle todo cuanto se encuentra; sacará que su corazon no es ya mas que una tierra tristemente fértil, en la que mientras se dormia el enemigo ha sembrado la zizaña: sacará en fin que es necesario volver á tomar el camino de la perfeccion, que se levante, camine y acelere el paso para pelear varonilmente hasta derrotar, como el Profeta (109), á los enemigos de la salvacion; que se abandone la flojedad, la inaccion y la pereza para recobrar el fervor con que se emprendió la carrera del espíritu.

54 No nos alucinemos, PP. y HH. mios, confesemos con San Juan Clímaco, que sobre unos fundamentos de piedra hemos levantado un edificio de ladrillo; que el incienso que ardia al principio, y derramaba un olor precioso ya no arroja mas que humo. Confesemos que á una cabeza de oro hemos juntado un cuerpo de hierro y unos pies de barro; que aquel fuego sagrado, secreto y profundamente oculto y escondido, ya no es mas que una agua espesa, fria y mezclada con el lodo; que si antes teniamos necesidad de freno para contener la impetuosidad de nuestro espíritu, ahora necesitamos de espuela que nos anime, como decia á sus Monges el Padre San Bernardo (110).

55 Yo no negaré que por lo comun cumplimos con

(109) Jerem. cap. 3. num. 10.
(110) Div. Bern. serm. 2. in cap. jejun. num. 2.

los deberes exteriores de nuestra vocacion; pero ¿que importa si los desempeñamos sin sentimiento interior, sin alma, sin espíritu? ¿Si hacemos por costumbre y por hábito lo que antes haciamos por el gusto que hallábamos en el servicio de Dios? ¿Si asistimos á la oracion sin espíritu de piedad y de religion? ¿Si de la lectura espiritual no sacamos fruto ni aficion á la virtud? ¿Si tomamos el estudio con ligereza y disipacion? ¿Si la soledad nos melancoliza, y el silencio nos atormenta? En suma ¿si todo el peso de la observancia regular nos es fastidioso, pesado, desabrido? De poco ó de nada nos servirá este cumplimiento exterior de nuestros deberes, faltando el interior que es el principal.

56 Pero, aunque suponga que conservamos nuestro primitivo fervor, es preciso confesar que siempre tenemos que reformar, porque no solamente nos es necesario el pasar del mal al bien, sino de lo bueno á lo mejor, y de lo mejor á lo mas perfecto. Nosotros leemos en la Escritura santa, que el que es justo se ha de justificar mas y mas; y el que es santo se ha de santificar mas y mas. Detenernos en medio de la carrera es volver á deshacer lo andado, asegura el experimentado San Bernardo: por esto San Pablo no se contenta con exhortarnos á correr por las sendas de la perfeccion, sinó que nos encarga el no desistir de la carrera hasta que lleguemos á poseer á nuestro Dios, en cuya posesion, enseña Santo Tomas, consiste nuestra verdadera felicidad: *sic currite, ut comprehendatis.* Fuera de que, mientras que se vive en carne mortal, ¿no hay siempre algunos defectos que enmendar y algunas manchas que quitar, aun en las obras mas santas, mas puras, mas edificativas? A pesar de la mas exacta atencion y del cuidado mas puntual, ¿no se desprenden siempre de lo íntimo del corazon algunas miserables reliquias de corrupcion que inficionan lo mas santo de nuestras acciones? Aunque los mas justos hagan todos los esfuerzos de que son capaces ó susceptibles, ¿acaso dejan de caer, como advierte el venerable Kempis, en muchas faltas é imperfecciones? ¿No clama el Sabio que este misera-

ble cuerpo que se corrompe agrava al alma? ¿*Corpus, quod corrumpitur aggrabat animam*? ¿No grita Salomon en los Proverbios, que el justo peca siete veces al dia? ¿Y que pecados serán estos? ¿Serán solamente culpas de fragilidad, de precipitacion, de indeliberacion? ¿Serán únicamente faltas de inconsideracion, consecuencias ordinarias de la flaqueza natural, ó imperfecciones que permite el Señor, aun en las almas mas fieles, para que tengan materia de humillacion en su presencia? ¡Ay! Es indubitable que no pocas veces se cae deliberadamente y se incurre en defectos con advertencia. Aun en la misma práctica de las virtudes y resistencia á las tentaciones hay faltas que se deben evitar. ¿Quien duda que el camino de la virtud y de la perfeccion es muy delicado?

57 Con efecto; yo me estremezco cuando leo en San Leon: que no se triunfa de los enemigos espirituales sin recibir algunas heridas; cuando leo en San Agustin (111): que no pocas veces la oracion, que es el alma de nuestro estado, es fria, lánguida y enteramente distraida; cuando leo en el Profeta Oseas (112): que se da por descuido culpable el caer en los lazos, aun extendidos sobre el Tabor; cuando leo en David: que el Señor ha de juzgar hasta las mismas justicias; cuando::: pero ¿cuando acabaria yo de desentrañar una materia tan susceptible de las mas serias reflexiones? Vivamos, pues, persuadidos á que todos necesitamos de reforma y de reforma, que dure mientras dura la carrera de nuestra vida.

58 Para esto es necesario que nuestros combates y nuestros esfuerzos se aumenten diariamente, y crezcan como el pequeño grano del Evangelio, que llegó á ser un árbol muy crecido (113): como un torrente, cuyas aguas continuamente se aumentan: como un fuego que se enciende mas y mas: ó como una luz que va creciendo

(111) D. Aug. de divers. quaest. ad simplic. lib. 1. num. 21.
(112) Os. cap. 5. v. 1.
(113) Luc. cap. 13. v. 19.

hasta que llega la plenitud del dia, segun la expresion del Espíritu Santo en los Proverbios (114). Es preciso poner á una usura santa todas las gracias que se han recibido, como se explica San Mateo (115): llevar el hombre interior hasta la medida de la edad y de la plenitud de Jesucristo, segun el lenguage de San Pablo (116): no detenernos, como la Esposa, hasta haber encontrado al Esposo (117): colocarnos sobre la escala misteriosa de Jacob, y subir por ella sin cesar (118), adelantarnos y elevarnos hasta llegar á la cima: trepar, como Jonatás, con (119) los pies y las manos hasta subir á la montaña santa: olvidar, con S. Pablo (120), todo lo que dejamos atras, y extendernos hácia lo que está adelante: privarnos, como Atletas, de todo lo que puede debilitar las fuerzas del alma, correr por los caminos de la perfeccion con la ligereza de los ciervos, como dice el Profeta: tomar alas (121) para volar como el águila, y jamas descansar, dice Isaías (122). Es indispensable poner particular estudio en cortar de raiz todo lo que puede servir de obstáculo al logro de aquella perfeccion que exige nuestro estado. Si asi lo hacemos, nuestro gran Dios, aquel Supremo Legislador, como le llama el Profeta, bendecirá nuestras fatigas, premiará nuestros esfuerzos, nos dará sin cesar nuevos aumentos de gracia, para que podamos subir á la montaña santa de su gloria, en la que este Dios Santo deja ver al descubierto su amable rostro (123).

59 Pero si asi no lo hacemos, ¿que quereis que os

(114) Prov. cap. 4. v. 18.
(115) Matth. cap. 25. v. 27.
(116) Paul. ad Ephes. cap. 4. v. 11. et 19.
(117) Cant. cap. 3. v. 1. 2. et 3.
(118) Genes. cap. 28.
(119 1. Reg. cap. 14. v. 19.
(120) D. Paul. ad Philipp. c. 3. v. 13. et 14.
(121) Ps. 17.
(122) Is. cap. 40 v. 31.
(123) Ps. 83. v. 8.

diga, PP. y HH. mios? Os diré, aunque penetrado del mayor dolor y quebranto, que el claustro será para nosotros un destierro, una cárcel, una prision, una morada triste, lóbrega y violenta; y la Religion un yugo el mas duro, el mas insoportable. Os diré que vendremos á ser el juguete de los mundanos, y el objeto de sus sátiras é invectivas. ¿Me engaño acaso en lo que pronuncio? ¿Me equivoco en lo que profiero? ¡Miserable de mí! A vosotros apelo. ¿No sois vosotros testigos de los insultos hechos á vuestro estado? ¿No habeis leido en los papeles volantes, que hasta la venida de nuestro amable y adorado FERNANDO han corrido impunemente con velocidad y rapidez de Provincia en Provincia y de Nacion en Nacion los despropósitos mas denigrativos de vuestro estado? ¿No habeis notado las burlas y las mofas mas calumniosas de vuestra profesion? ¿No habeis reparado que en estos últimos años los filósofos y los políticos, los impios y falsos devotos, los regeneradores y oráculos pretendidos de la humanidad, los denominados liberales y despreocupados se han congregado para borraros del mapa del universo, siguiendo las huellas y las pisadas, las doctrinas y las máximas de los Maestros del error y de la mentira? ¿No habeis advertido los improperios que como otras tantas flechas envenenadas han dirigido contra todos los profesores del estado religioso? Fanáticos, supersticiosos, hipócritas, zánganos de la sociedad, pancistas, bestias, jumentos, ¿no han sido las voces mas cultas, con que os han descripto en sus sacrílegos diccionarios? ¿Habiéndose abiertamente declarado á favor de los sectários, pretendiendo que fuesen admitidos en el reino mas católico? ¿No han declamado con el furor mas vehemente contra vuestra existencia, y pretendido exterminaros del todo, despues de haberos excluido de los empleos de la sociedad, y no haber con vosotros contado para nada, sino para despojaros de vuestros bienes, y daros por estos medios una muerte civil? ¿No habeis::: ¿pero para que mas? ¿Podemos negar que en su concepto somos la mas vil escoria del pueblo, y el perisema de la sociedad? ¡Ay!

Sus libelos lo patentizan. Pero ¡ojala que no hubiéramos dado el menor motivo para estos dicterios!

60 Pues ¡PP. y HH. mios! Confesemos que no todos hemos vivido, ni vivimos, como debiamos y debemos vivir. Confesemos, que no todos hemos correspondido á los sagrados deberes de nuestra profesion, y por esto Dios, Dios mio, nos ha entregado en las manos de nuestros enemigos, que desprecian nuestro estado, é insultan nuestro estado y profesion: ¿*quis dedit*, preguntaré con un Profeta, *in directionem Jacob*, *et Israel vastantibus*? ¿*Nonne Dominus ipse*, *cui peccabimus*? ¿Quien nos ha expuesto á las burlas y á los dicterios de nuestros enemigos, que ajan y desprecian nuestro sagrado Instituto? ¿No es nuestro Dios y Señor contra quien hemos pecado? Con toda claridad lo dice el profeta Isaías.

61 Pues dispertemos del funesto adormecimiento, y profundo letargo, en que el trato con los mundanos, y nuestras pasiones inmortificadas nos han precipitado. Hagamos el debido aprecio de nuestro estado, observemos con la mayor exactitud los deberes de nuestra profesion, reformemos nuestras costumbres. *Hora est jam de somno surgere.* Ya es tiempo de resolvernos á desempeñar con puntualidad el sagrado de nuestras obligaciones, á emprender una vida de oracion, de retiro, de penitencia, de pobreza, de subordinacion, de recato, de honestidad. Ya es tiempo de abrazar una conducta modesta, egemplar, edificante, caritativa, laboriosa é irreprehensible. Ya es tiempo de que nos presentemos delante de Dios; y de los hombres con un proceder digno de unos Carmelitas Descalzos, muertos al mundo, devotos y justos en el altar, fervorosos en el púlpito, prudentes y circunspectos en el confesonario, recogidos en la oracion, aplicados al estudio; padres, maestros y médicos espirituales del pueblo, celosos de la gloria de Dios, fieles y leales á nuestro amado Monarca, y observantes de todo lo que intima nuestro Instituto. De este modo nuestro reformado Carmelo recobrará su brillantez y explendor, seremos útiles á la Religion, al Trono, á la Sociedad, y lograremos el premio de nuestros comba-

tes en el cielo. Amen. Para el logro de estos santos fines mando, que distribuida esta mi Carta por los conventos de todos los Religiosos se lea inmediatamente á su recibo, y sucesivamente una vez al año á la Comunidad congregada en capítulo. Dios guarde á VV. RR. en su santo amor y gracia muchos años. Valencia diez y ocho de Octubre de mil ochocientos y quince.

Fr. Antonio de la Soledad,
General.